



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901820200009100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopehogar	Armando Jose De La Hoz Comas	10/04/2023	Auto Decide - 1. Admitir El Desistimiento Del Demandado Nieves Mercedes De La Hoz Dela Hoz, --- 2. Admitir La Solicitud De Transacción Para La Terminación Del Proceso Celebrada Por La Parte Demandante Y Demandada, En Los Términos Por Ellos Acordados Y Dar Por Terminado El Proceso Por Transaccion VER PDF
08001418902220190011600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Karen Del Rosario Vargas Lopez	10/04/2023	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Andres Caballero Montilla, Como Apoderada De La Demandada Kelly Vargas Lopez, Conforme A Las Facultades Otorgadas. ---- 2. Abstenerse De Dar Tramite De La Solicitud De Incidente De Nulidad Allegado Por El Extremo Demandado, Conforme A Lo Expuesto. --- 3. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001418901420200009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vilma Rosa Conrado Contreras	Ligia Margarita Celin	10/04/2023	Auto Decide - 1. Por Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla Procédase En Debida Forma Al Emplazamiento De Los Herederos Indeterminados Del Señor Jesus Adalberto Alvarez Obeso -- 2. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase El Proceso Al Despacho Para El Pronunciamiento Que Corresponda. VER PDF
08001418901220190027300	Otros Procesos	Banco De Bogota	Jhann Carlos Gomez Tarazana	10/04/2023	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme Alo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405302920190009000	Procesos Ejecutivos	Carmen Rosario Castilla Rosario	Sandra Luz Pajaro Vargas	10/04/2023	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Área De Títulos De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Comunicación Remitida Por El Pagador De La Demandada A Fin De Que Se Tenga En Cuenta Al Momento De Elaborar Las Ordenes De Entrega De Títulos Que Se Encuentra Ordenada Por Auto Del 01 De Junio De 2020 VER PDF
08001405302920190009000	Procesos Ejecutivos	Carmen Rosario Castilla Rosario	Sandra Luz Pajaro Vargas	10/04/2023	Auto Decide - 1.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, Remitir Oficio Conforme Lo Ordenado En Auto De 20 De Enero De2021 Al Juzgado 20 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiple De Barranquilla VER PDF
08001400302220180106600	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Gustavo Conrado Parada	10/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo Principalseguido Por Coomultigest Contra Gustavo Adolfo ConradoParada, Por Pago Total De La Obligación, Y Continuar La Ejecución Respecto Del Demandado Gustavo Adolfo Conrado Parada, Po Rencontrarse Cursando Demanda Ejecutiva Seguida Por Ivis Del Carmenhernandez Perez, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405302020170026600	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Jorge Eliecer Benitez Madero, Fernando De	10/04/2023	Auto Decide - 1. Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso -- 2. Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración --- 3. Previa Entrega De La Suma Que Se Ordena



			La Cruz Sariel		Pagar En El Numeral Anterior --- 4. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra De La Parte Demandada. --- 5. De Existir Depósitos Judiciales A Favor De La Parte Demandada, Entréguese A La Parte Demandada, --- 6. Ordéñese El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron De Base Para El Presente Proceso --- 7. Requírase A Oficina De Ejecución VER PDF
08001405302120190002500	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Mary Isabel Altahona Hernandez	10/04/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00025 Procedente Del Juzgado 21 Civil Municipal De Barranquilla --- 2. Mantener En Secretaria La Solicitud Allegada Al Proceso Por El Dr. Fernando Jose Mogollón Olivares, --- 3. Requerir A La Parte Demandante Para Que Aclare Sobre La Solicitud De Terminación VER PDF
08001405301220170104900	Procesos Ejecutivos	Kelly Celis Morales	Dannys Francisco Valencia Ebratt	10/04/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-01049 Procedente Del Juzgado 12 Civil Municipal De Barranquilla --- 2. Tener Al Dr. Juan Carlos Amarís Perez, Como Apoderada De La Demandada Kelly Celis Morales, --- 3. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405302020170078600	Procesos Ejecutivos	Nancy De La Torre De Carrasquilla	Marilyn Esther Fontalvo Truyol	10/04/2023	Auto Decide - 1. No Dar Trámite Al Recurso De Reposición, Conforme Lo Expuesto. ---- 2. Acéptese La Terminación Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001418901220200011600	Procesos Ejecutivos	Wilson Guillermo Duncan Ramirez	Robinson Cantillo Moreno	10/04/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso Por Transacción, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Decisión VER PDF
08001418902220190041300	Verbales De Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro	Jose Manuel Ospino Barrios	31/03/2023	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00413 Procedente Del Juzgado 22 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2.- Mantener El Presente Proceso En La Oficina De Ejecución Civil Municipal, A Fin Que Se aclare O Corrija La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante VER PDF

En la fecha 11 de Abril de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Se deja constancia que se publica el presente estado después de las 7:30 AM del día 11 de Abril, por problemas en el sitio Web.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 059 del 11 de Abril de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 059 del 11 de Abril de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES